

mestre del año 1962. En el supuesto de que las expresadas Entidades deseen solicitar la oportuna reducción para el siguiente ejercicio, tramitarán el expediente preciso como se señala en la Resolución de 15 de enero de 1959, presentando la solicitud en cuestión en la respectiva Junta Provincial de Formación Profesional Industrial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de agosto de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION del Distrito Minero de Badajoz por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación que se citan.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero, hace saber: Que han sido caducados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Cáceres

Provincia de Cáceres

8.304. «Amparo», Hierro, 181, Aliseda.

Provincia de Badajoz

- 9.962. «Santa Matilde», Plomo, 21, Azuaga.
10.493. «San Pedro», Wolfram y estaño, 90, Valle de la Serena.
10.502. «Ampliación a Flor de Extremadura», Hierro, 105, Jerez de los Caballeros.
10.534. «Ampliación a Paloma de San Serván», Hierro, 247, Arroyo de San Serván.
10.551. «San Serván II», Hierro, 258, Arroyo de San Serván y Mérida.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece y treinta de la mañana) en esta Jefatura de Minas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria referente al resultado de la subasta de las obras de red de saneamiento de Papatrigo (Avila).

Con fecha 14 de agosto de 1961 fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 193 el resultado de la subasta de las obras de red de saneamiento de Papatrigo (Avila), que fueron adjudicadas por error a «Construcciones Ezcurra, S. A.», debiendo entenderse que la Empresa adjudicataria de las citadas obras es «Constructora Ezcurra, S. A.»

Madrid 5 de septiembre de 1961.—El Director.—3.684.

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos del Sector I de la zona de nuevos regadíos de Motril y Salobreña (Granada)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos del Sector I de la zona de nuevos regadíos de Motril y Salobreña (Granada)», con un presupuesto de ejecución por contrata de dos

millones novecientos ocho mil novecientos setenta y cinco pesetas con cuarenta y un céntimos (2.908.975,41 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo, en Granada (Puerta Real, 1), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y ocho mil ciento setenta y nueve pesetas con cincuenta y un céntimos (58.179,51 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce y treinta del día 13 de octubre de 1961, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales a las once horas del día 20 de octubre de 1961, ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente, el Subdirector de Obras y Proyectos; Vocales, el Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Interventor Delegado de la Administración del Estado, y el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 9 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Subdirector.—3.691.

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Consolidación de calles de carros en Torre de la Reina en la zona regable del Viar (Sevilla)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Consolidación de calles de carros en Torre de la Reina en la zona regable del Viar (Sevilla)», con un presupuesto de ejecución por contrata de novecientos veintiocho mil quinientas cincuenta y seis pesetas con ochenta y siete céntimos (928.556,87 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (Avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo, en Sevilla (plaza de España, Sector 3.º), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de dieciocho mil quinientas setenta y una pesetas con catorce céntimos (pesetas 18.671,14), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 13 de octubre de 1961, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales a las once horas del día 20 de octubre de 1961, ante la Mesa constituida del siguiente modo: Presidente, el Subdirector de Obras y Proyectos; Vocales, el Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Interventor Delegado de la Administración del Estado, y el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 9 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Subdirector.—3.693.